



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Sistema de Finanzas Abiertas Impulsando el Desarrollo del Mercado

Solange Berstein J.

Presidenta

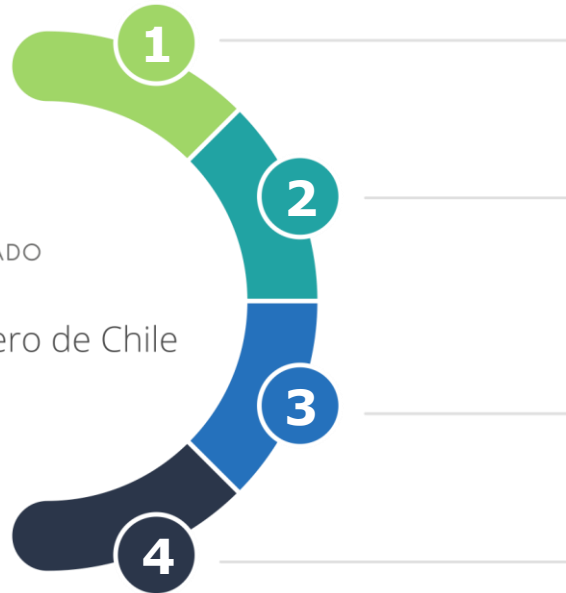
Comisión para el Mercado Financiero

Noviembre 2024

Agenda



Regulador y Supervisor Financiero de Chile



Mandatos CMF y visión del ecosistema.

¿Qué es el Sistema de Finanzas Abiertas?

Implementación de la NCG N°514.

Reflexiones finales.

La ley le entrega a la CMF tres mandatos

Mandatos institucionales

Prudencial

Busca promover la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, para evitar que problemas de inestabilidad financiera impacten en el bienestar de las personas.

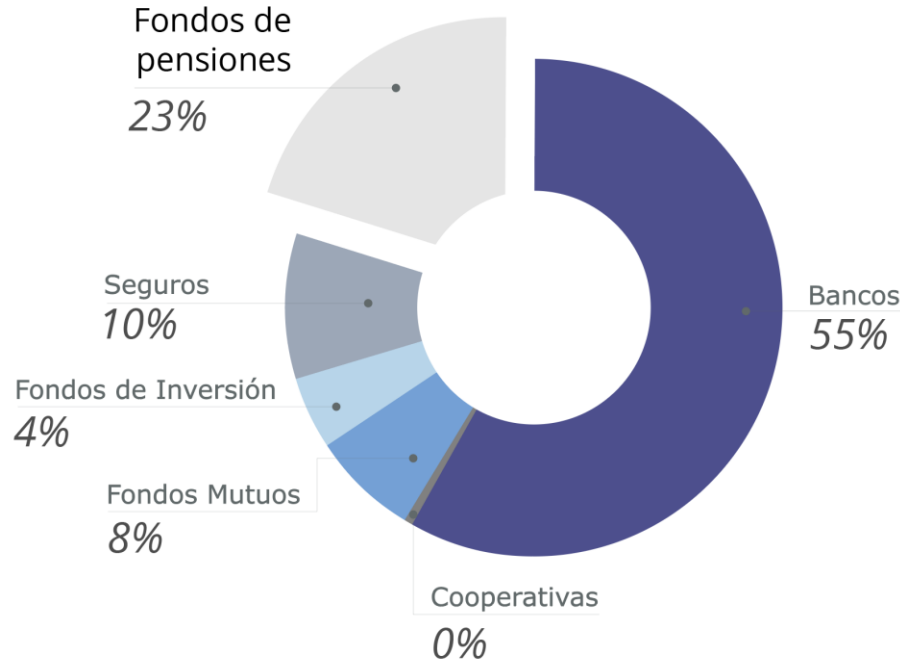
Conducta

Busca proteger a los inversionistas y usuarios de servicios financieros, promoviendo la transparencia e integridad del mercado financiero y un trato justo de los usuarios por parte de las instituciones.

Desarrollo de Mercado

Busca mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Perímetro de la Comisión para el Mercado Financiero



La CMF fiscaliza a más de 7 mil entidades. Esto representa el 77% de los activos del mercado financiero del país:

A estos se suman recientemente los Prestadores de Servicios Financieros – Fintechs

Activos equivalen a 642 mil millones de dólares, más de dos veces el PIB.

El mandato de desarrollo de mercado se ve reflejado de manera transversal en las funciones de la CMF



Regulación

Mantener la confianza en la CMF y en el marco normativo chileno, incluyendo un análisis robusto de impacto sobre el desarrollo financiero.



Supervisión y sanción

Mantener procesos efectivos y eficientes de licenciamiento, supervisión y sanción.

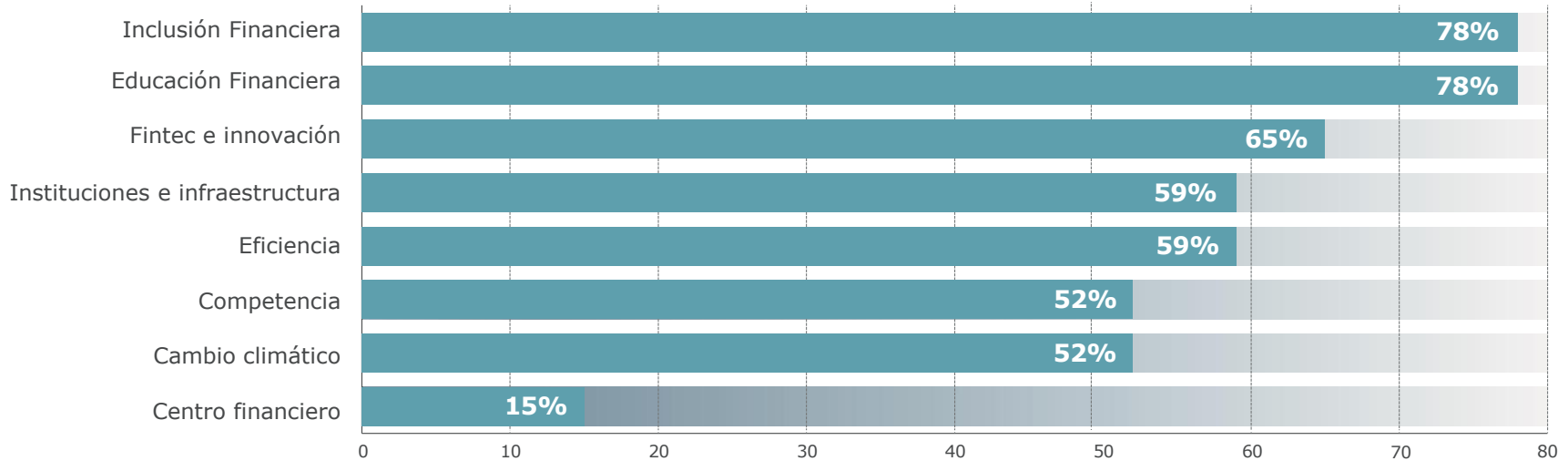


Divulgación de información

Mantener una comunicación efectiva hacia los fiscalizados y la ciudadanía, para contribuir al mejor funcionamiento del sistema financiero.

No es común el que reguladores tengan un mandato expreso de desarrollo de mercado a nivel internacional, pero existen experiencias con distinto alcance

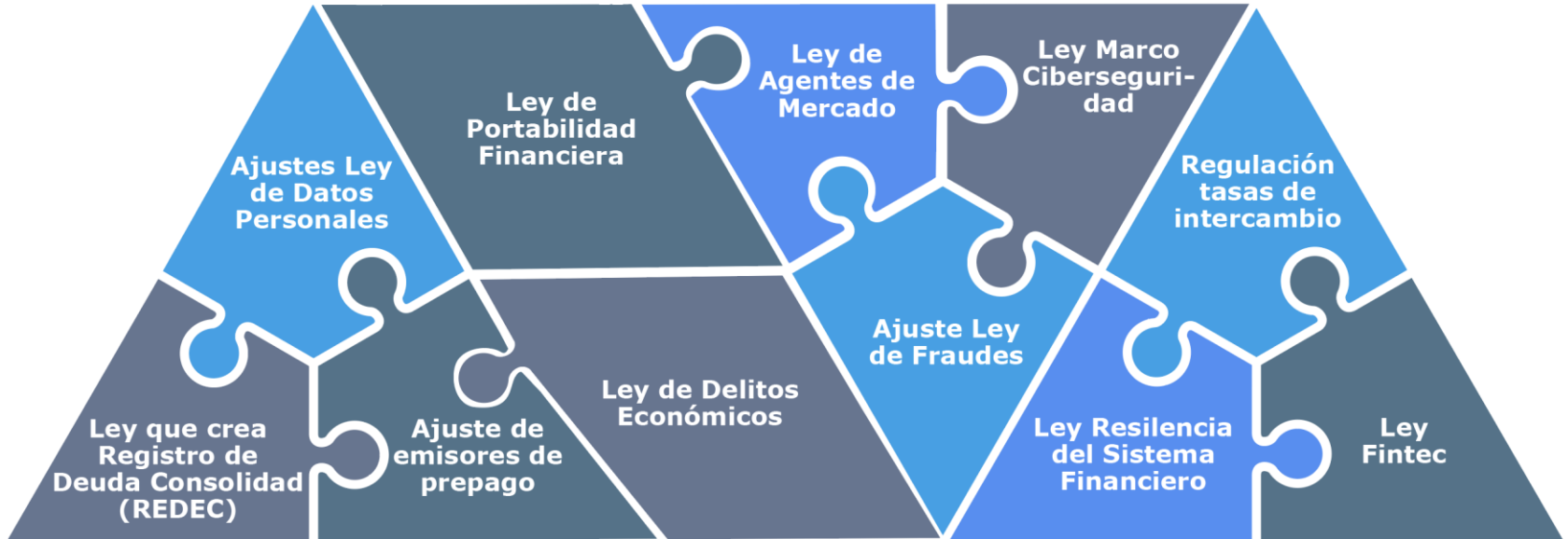
Mandatos de promoción y desarrollo en los supervisores financieros
(porcentaje del total de jurisdicciones)



Fuente: Based on Kirabul et al. 2021

Se ha promulgado un grupo de leyes que en su conjunto dan el marco en el cual se debe avanzar en el desarrollo del mercado financiero

MERCADO FINANCIERO



La Ley Fintec además de incorporar al perímetro de CMF a nuevas entidades, mandata la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA)



Objetivos

- Fomentar la **competencia** del mercado financiero.
- Preservar la **estabilidad e integridad** del mercado financiero.
- Promover la **inclusión financiera**.



Ámbitos

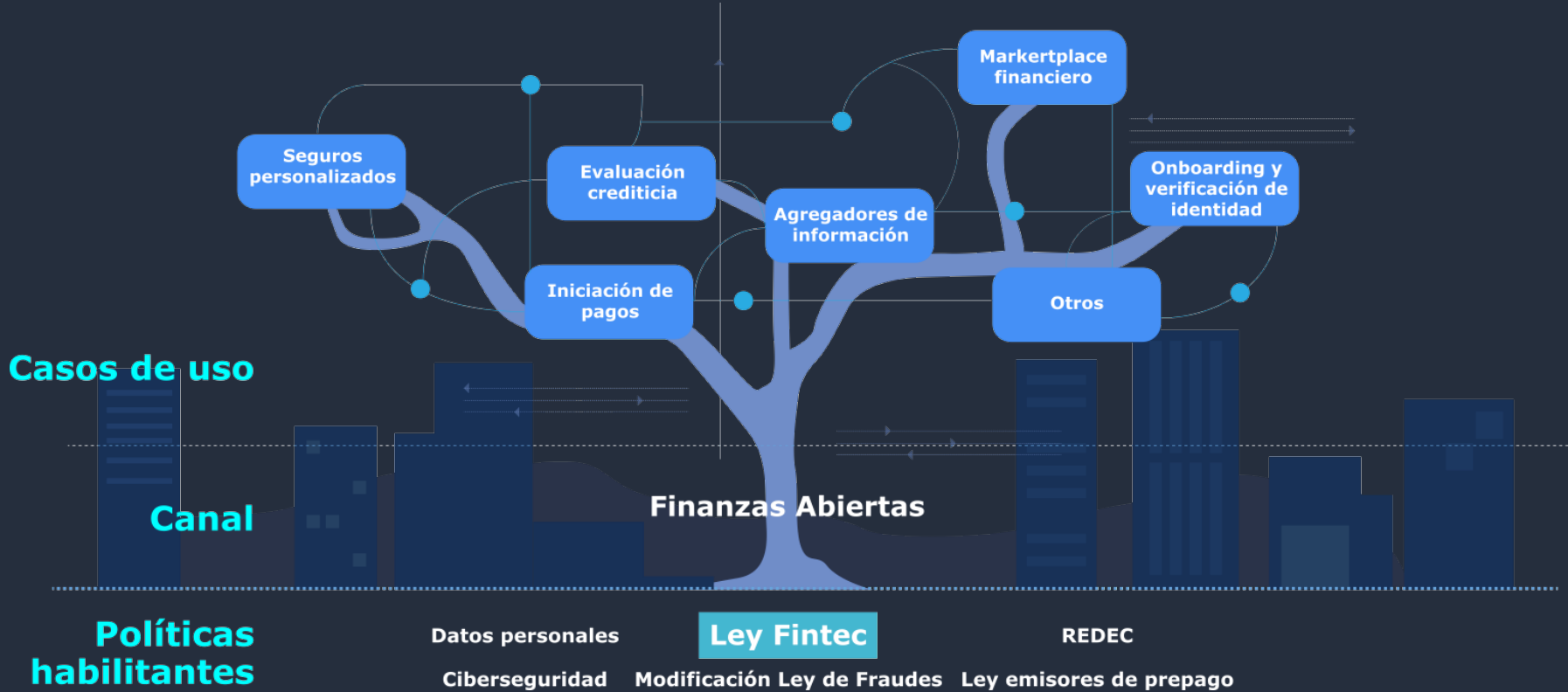
- Regulación prestación de servicios Fintec.
- **Regulación Sistema de Finanzas Abiertas.**
- Reformas a otras leyes (consistencia regulatoria).



Principios

- Proporcionalidad
- Neutralidad
- Modularidad
- Integralidad
- Flexibilidad

El SFA se funda sobre un conjunto de políticas públicas que lo habilitan, contribuyendo a la competencia e inclusión financiera



En el SFA la persona es dueña de su información financiera y puede consentir que se intercambie entre instituciones dentro de un sistema con altos estándares de seguridad.



Consentimiento del usuario
(condición esencial).



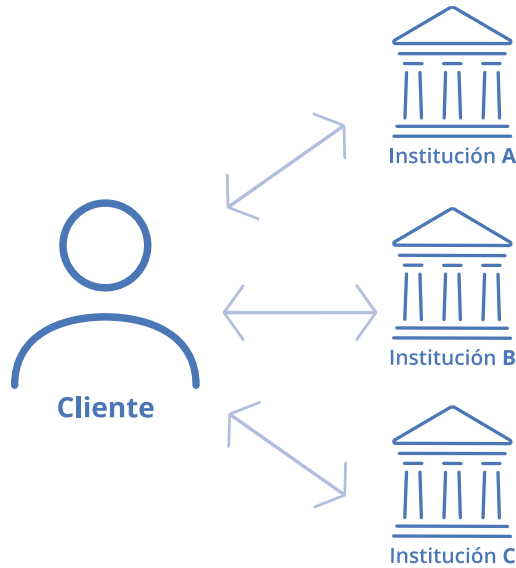
Altos estándares de
seguridad.



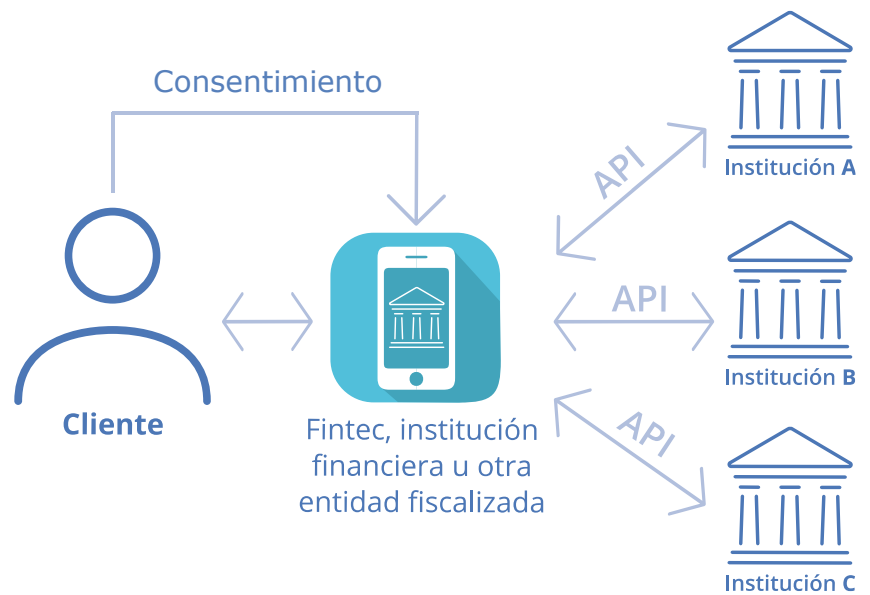
Intercambio de información a través
de interfaces estandarizadas de
acceso remoto y autorizado.

El intercambio de información se ejecuta a través de interfaces de acceso remoto y automatizado, facilitando el acceso a servicios financieros en beneficio de las personas.

Modelo tradicional



Con finanzas abiertas



¿Cómo se verán estos beneficios?

Revisemos algunos casos de uso.



Préstamos y evaluación crediticia

A través del acceso a data transaccional de patrones de consumo se podría facilitar el uso de modelos innovadores de *scoring* de riesgo.



Seguros

El consumidor podrá hacer uso de su comportamiento de la póliza para obtener mejores condiciones, seguros personalizados, entre otros.

Iniciación de pagos

Un caso de uso regulado expresamente por la Ley Fintec.



Iniciadores de pagos

Realización de pagos de forma fácil y rápida a terceros, directo desde su cuenta, prescindiendo del uso de la red de tarjetas bancarias.



Ahorro remanente o conductual y micro-pagos

Se podrían ver modelos que permitan a los usuarios crear y acumular seguros e inversiones a través de actividades diarias.

Por ejemplo, cada café que compres, un porcentaje mínimo y/o los pesos que falten para llegar a una cifra redondeada se podrán destinar a un seguro de vida con ahorro y/o a una inversión.

Onboarding y verificación de identidad, agregación de información y *marketplaces*

Otros ejemplos



Onboarding y verificación de identidad

La persona podría contratar servicios financieros a través de un formulario digital que facilite los procedimientos de identificación.



Agregación de información y administración de finanzas personales/empresariales

Con la autorización del cliente, instituciones podrán reunir los datos de los productos financieros de un cliente en un solo lugar. Esto facilitaría al cliente el conocimiento y manejo de su información financiera a través de un estado de cuenta unificado y que entrega sugerencias y/o activaciones de educación financiera. Lo equivalente para Pymes (BFM).



Marketplace de servicios y productos financieros

Habría espacio para la creación de plataformas que consoliden la información de los distintos servicios y productos financieros, facilitando así para el usuario la comparación de las alternativas disponibles en el mercado.

Emisión NCG N°514

Regula la
implementación del
Sistema de
Finanzas Abiertas

Prímetro del Sistema de Finanzas Abiertas	I
Funcionamiento del Sistema	II
Seguridad y resguardos del Sistema	III
Anexos normativos	VI
Otras disposiciones	V

Variables para conjuntos de información del FSA	01
Productos del SFA	02
Anexo técnico*	03
Especificaciones técnicas para la distribución de costos*	04

Anexo elaborado con el input del foro del SFA

Promovimos un proceso participativo con la industria durante la elaboración de la normativa

Mesas consultivas

(oct 23 – mar 24)

- Mesas técnicas presenciales y virtuales
- Hoja de ruta y gobernanza
- Estándares técnicos
- Distribución de costos
- Iniciación de pagos
- Consentimiento
- Productos y gradualidad
- Modelo del SFA
- 400 participantes y 140 instituciones aprox.

Consulta pública

(15 abr 24 – 15 may 24)

- Se recibieron 213 comentarios desde 47 entidades.
- Se reformuló la propuesta realizando precisiones, ajustes e incorporando comentarios.

Reuniones temáticas

(desde la publicación de la Ley)

- Autoridades y funcionarios CMF se reunieron permanente con entidades, gremios y expertos en este periodo.

Perímetro del Sistema de Finanzas Abiertas

Entrada gradual al sistema

Instituciones obligadas a proveer información

Instituciones proveedoras de cuentas (IPC)

- Bancos
- Cooperativas
- Prepago

Instituciones proveedoras de información (IPI)

- Grupo 1*
- Grupo 2*



Instituciones que utilizan la información en beneficio del cliente

Proveedoras de servicios basado en información (PSBI)

- Instituciones proveedoras de información (IPI)
- Registro Fintec
- Proveedores inscritos en el registro del SFA

Instituciones indicadoras de pago (PSIP)

Entidades que realizan órdenes de pago a nombre de clientes

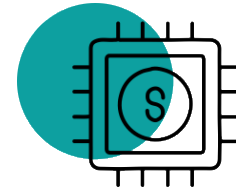
(*) Grupo 1: Bancos y emisores de tarjetas de pago; Grupo 2: Operadores de tarjetas, CACs, AGFs, entre otros.

La CMF se encuentra trabajando para proveer dos infraestructuras claves para el funcionamiento del SFA



Directorio de participantes

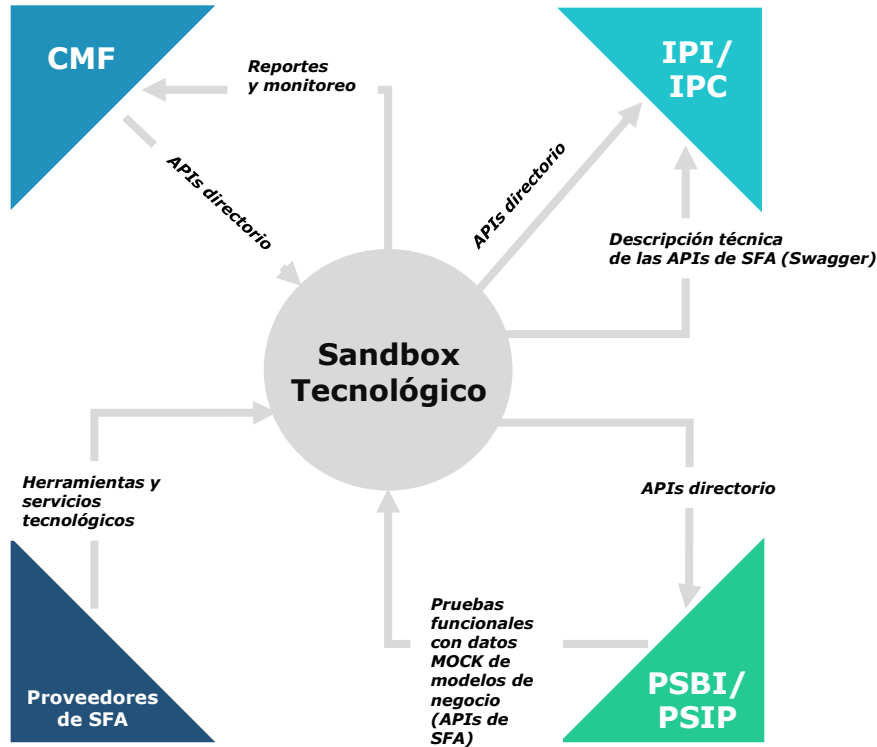
Plataforma que permite la búsqueda, consulta y actualización de los participantes habilitados en el SFA, incluyendo sus datos de registro o autorización, roles y perfiles, recursos de API y certificados digitales, entre otros.



Sandbox tecnológico

Entorno que permitiría a las PSBI probar y validar sus modelos de negocio. Además, facilitaría a las IPI/IPC realizar pruebas de integración con el servicio de directorio y acceder a la documentación técnica de las APIs.

...estamos trabajando en la implementación del Sandbox Tecnológico, un proyecto que cofinancia el BID

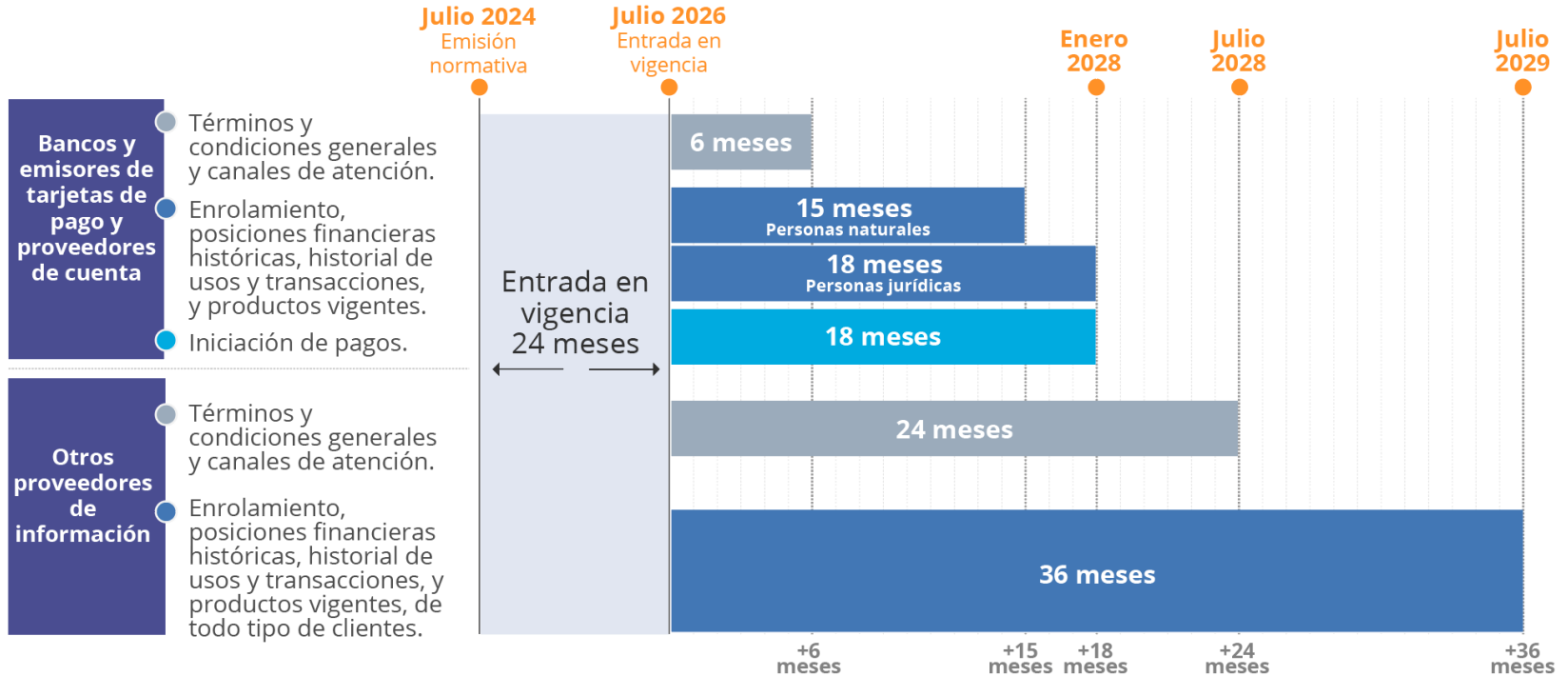


Objetivos

1. Proporcionar un entorno de pruebas para facilitar a PSBI probar y validar el funcionamiento de sus modelos de negocio en un entorno simulado, seguro y controlado.
2. Permitir a las IPI/IPC realizar pruebas de integración con el servicio de directorio que proveerá la CMF y obtener la documentación técnica necesaria para la implementación de las APIs.
3. Quedará disponible como un bien público digital regional.

Se estableció un calendario de implementación gradual en un horizonte de 5 años

La gradualidad se diferencia por tipo de Instituciones Proveedoras de Información (IPI)/Instituciones Proveedoras de Cuentas (IPC) y la categoría de datos a compartir





La Ley Fintec ha dado un impulso al desarrollo del mercado financiero, siendo parte de un conjunto más amplio de cambios legales:

La CMF entiende su mandato de desarrollo financiero como un proceso integral, que busca mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Reflexiones finales



El último año hemos trabajado fuertemente en la implementación de la Ley Fintec y aún quedan muchos desafíos por seguir abordando:

- Potenciar trabajo con el Foro de SFA - publicar Anexos Técnicos.
- Interacción con el mercado para etapa de implementación.
- Educación a la ciudadanía.
- Implementación del Directorio por parte de la CMF.
- Sandbox tecnológico.
- Desarrollo de capacidades: mercado y CMF.



Estos cambios van más allá de la introducción de tecnologías en los procesos de las instituciones financieras.

Implican una **transformación cultural y estructural** en el ecosistema financiero, donde es fundamental la **colaboración**, el foco en **educación financiera** y, en el **usuario final**.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Finanzas Abiertas: Impulsando el Desarrollo del Mercado

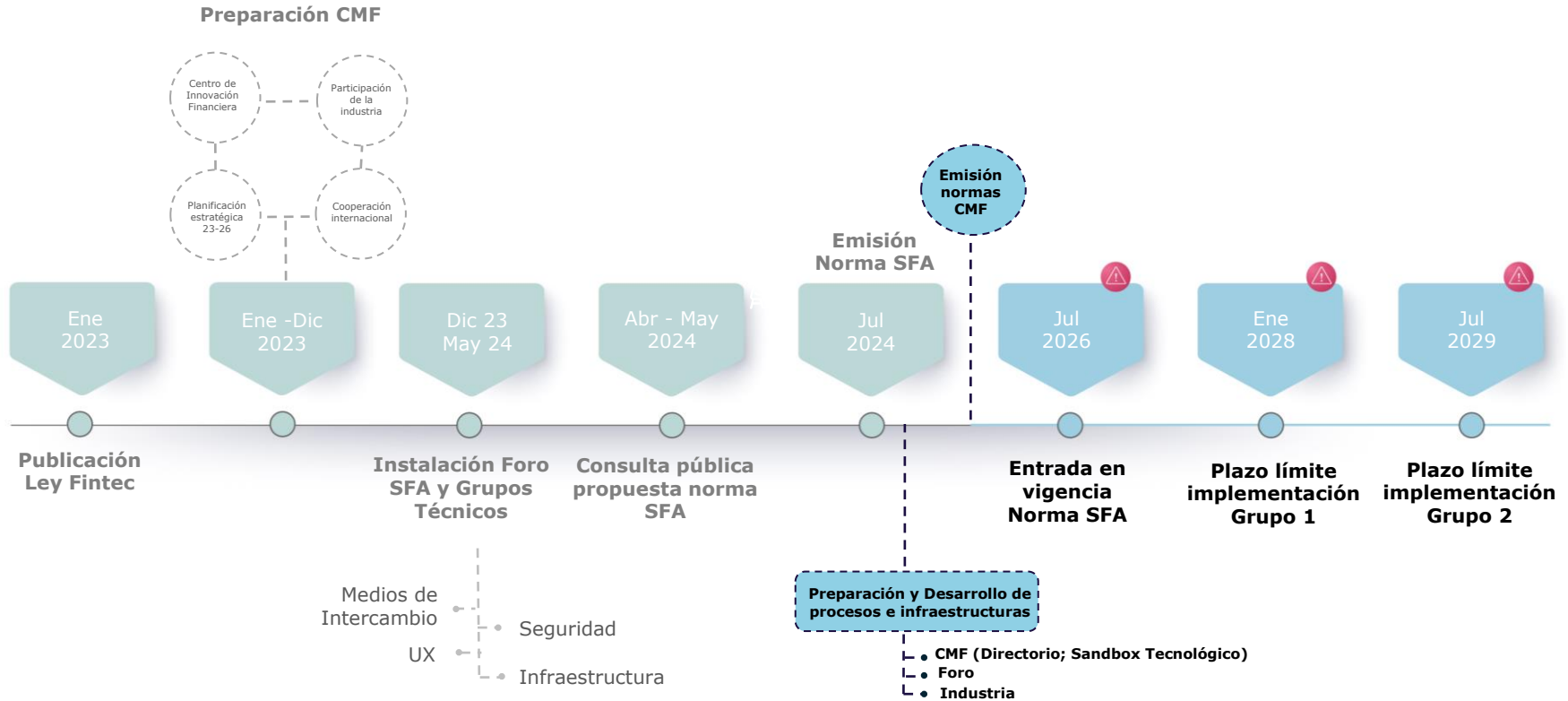
Solange Berstein J.

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Noviembre 2024

La CMF ha trabajado intensamente desde el 2023 con una clara ruta de implementación hasta el 2029



Las finanzas abiertas tienen el potencial de generar grandes beneficios a las personas y al mercado en términos de competencia, innovación e inclusión financiera.



Elementos relevantes del funcionamiento del SFA

Datos

- Se define la taxonomía y conjunto de datos a compartir en el SFA.

Desde la información sin consentimiento (T&C y canales de atención) hasta la información con consentimiento (relativas a identificación y registro; Condiciones comerciales y transacciones; e Iniciación de Pagos).

1101100
10 01
1001101

Sistema de Finanzas Abiertas

Seguridad y resguardos

- Se estandarizan requisitos de seguridad y resguardos operacionales.

Gestión de riesgo, control interno, ciberseguridad, continuidad del negocio, autenticación y verificación, interoperabilidad, entre otros.



Medios de intercambio de información

- APIs estandarizadas y con alta disponibilidad.
- Incorporación de un mecanismo alternativo.

Consentimiento

- Se establece la forma en que se deberá manifestar la voluntad.
- Se establece el deber de los participantes de tener un panel de control para que usuarios gestionen sus consentimientos.

